ARCHIVO

✠

Libro de Acuerdos.

QUARTO, VEINTE DE MARZO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SEIS.

En la Muy Leal Ciudad de Cartagena en primero dia del mes y Año de mil setecientos y seis Juntaron a Cavildo extraordinario los Sres. Dr. Angel Calleps de Cuenca Abogado del Sor. Rey. Corregidor Juez de Residencia en esta Ciudad en quien se halla, y recumula la Dignidad Jurisdiccion ordinaria Dr. Phelis del Poyo, Dn Manuel Vallexo, Dr. Juan Tacon, Dr. Alonso Mexa. Dr. Ginez Mexia Dr. Pedro Garzia Garzo Dr. Lorenzo Dato Tilarext, Dr. Juan Garzia Campero, y Dn Agustin Garzia Campero Regidores y Alcaldes Mayores por lo presente

Y Juntam. to Dn. Ignacio Salbado Alcalde Mayor desta Plaza, Teniente de Alguazil mayor de Juzgado

En este Ayuntam. to Dn. Ignacio Salbado Alcalde Mayor desta Plaza, Teniente de Alguazil mayor de Juzgado hizo presente dicha Ciudad que ya le consta por Publico y notorio la Ruidosa Prizion hecha en la Persona del Alguazil mayor deste Juzgado, Governador interino desta Plaza, Teniente de Rey dicho Castillo, Ciudadela fortaleza y Cava-lleros que llaman de la culebra, Existe sin haver sele puesto en libertad hasta el presente, sin embargo de tener pasados quarenta en esta solicitud, y la de la entrega de los autos formados en esta razon excepto dicho Cavallero theniente de Rey el que le tiene respondido tener dada cuenta